

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las 11 horas del día 27 de Junio de 2008 en el Salón de Actos de Bodegas Riojanas, S.A., en la calle Dr. Ruiz de Azcárraga 1 en Cenicero (La Rioja) y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda Convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero. – Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2007, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social, facultando a miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

Segundo. – Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2008.

Tercero. – Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto. – Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Quinto. – Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto. – Ruegos y Preguntas.

Séptimo. – Lectura y Aprobación, si procede, del Acta, así como designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta.

Se hace constar a los efectos previstos en la ley que cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita el contenido de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General.

Conforme a los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia aquellos accionistas que, con cinco días de antelación, tengan inscritas en el correspondiente Registro de Anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante tarjeta de asistencia, cincuenta o más acciones a su nombre, pudiendo agruparse entre sí los que no alcancen tal cifra.

Cenicero, 28 de marzo de 2008. – Secretario del Consejo de Administración.